



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO
TRABAJADOR

DECRETO ALCALDICIO N° 3931

QUILLÓN, 05 JUL. 2024

VISTOS:

- Finiquito de la trabajadora Judith Del Carmen Hormazabal Bravo.
- El contrato de trabajo de fecha 19 de Julio del 2023 suscrito entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra Judith Del Carmen Hormazabal Bravo.
- El D.F.L. N° 1 Código del trabajo.
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal
- D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna
- D.A. N° 2.287 de fecha 29-06-2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 399 de fecha 19/01/2024 que designa subrogancia del secretario municipal
- D.A. N° 7.693 de fecha 12/12/2023 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2024.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30-11-16 del tribunal electoral de la región del Biobío.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra Judith Del Carmen Hormazabal Bravo C.I. N° [REDACTED] como Auxiliar de servicios en escuela Paso el Roble de Quillón.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE



[REDACTED] SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 [REDACTED] MINISTRO DE FE

[REDACTED] MIGUEL PEÑA JARA
 ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN**
- Interesada
 - Dépto. Personal DAEM.
 - Archivo Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 01 días del mes de julio de 2023, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y Doña **Judith Del Carmen Hormazabal Bravo** identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **Judith Del Carmen Hormazabal Bravo** declara haber prestado servicios, en calidad de **Auxiliar de servicios menores en escuela Paso el Roble** desde el 17 de julio de 2023 al 07 de Septiembre de 2023. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 inciso 4 del código del trabajo "término del plazo convenido"

SEGUNDO: Doña **Judith Del Carmen Hormazabal Bravo** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta correcta y oportunamente el total las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.

Para constancia firman el presente finiquito en dos ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.

[REDACTED]
JUDITH HORMAZABAL BRAVO
C.I. N° [REDACTED]



[REDACTED]
MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

" FIRMÓ Y RATIFICO ANTE MI "



[REDACTED]

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

[REDACTED] ha